



ACTA NÚMERO 49/2025 DE LA SESIÓN PRIVADA ADMINISTRATIVA DE PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las diez horas con treinta minutos del día de hoy lunes quince de diciembre de dos mil veinticinco, tiene verificativo una sesión privada. Lo anterior, con fundamento en lo que disponen los artículos 116, fracción IV, inciso c), párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 105 y 106, párrafo I de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 88.1 y 88.2 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 621 y 623 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 1, 5, 7, 9, fracción I, inciso a, 11, 12, fracción II, 13, 15, fracción III y 18, fracciones I, IV, V, VII, XI y XXII y 19 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 22, fracciones II, XXI, y XLVII, 23, 24, 25, 27 y 31, fracciones I, II, IV, V, VI, XIII, y XXXIV del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; se reunieron las magistradas Ingrid Renée Pérez Campos y María Eugenia Villa Torres y el magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, quienes integran el Pleno de este tribunal, bajo la presidencia de la última de las magistraturas nombradas ante el secretario general de acuerdos, David Antonio Hernández Flores, con la finalidad de celebrar una sesión privada administrativa a la cual fueron convocadas previamente y que se realiza en los siguientes términos:

El magistrado presidente declara abierta la sesión e instruye al secretario general de acuerdos pase la lista de asistencia de las magistraturas asistentes.

Acto seguido, el secretario general de acuerdos hace constar que se encuentran presentes la magistrada Ingrid Renée Pérez Campos, la magistrada María Eugenia Villa Torres y así como el magistrado presidente Francisco Javier Ac Ordóñez, que integran el Pleno de este órgano jurisdiccional electoral local, informando al presidente de la asistencia legal para sesionar, conforme a los artículos 683, fracción I de la Ley de

Avenida López Mateos, número 74, Barrio de San Román. C.P. 24040,
San Francisco de Campeche, Campeche.
Teléfonos (981) 81 132 02, 03 y 04



Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 13 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 34, fracción III del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

Secretario general de acuerdos. Magistrado presidente, procedo al pase de lista de asistencia.

Magistrada Ingrid Renée Pérez Campos: **PRESENTE.**

Magistrada María Eugenia Villa Torres: **PRESENTE.**

Magistrado presidente Francisco Javier Ac Ordóñez: **PRESENTE.**

Por tanto, se instruye al secretario general de acuerdos proceda a dar lectura al ORDEN DEL DÍA propuesto por el magistrado presidente, que a la letra dice:

1. Apertura de la sesión privada por parte del magistrado presidente.
2. Constancia de asistencia legal.
3. Lectura y votación del orden del día.
4. Propuesta y acuerdo del calendario oficial de labores que regirá durante el año dos mil veintiséis.
5. Propuesta y acuerdo del primer y segundo período vacacional del año dos mil veintiséis, que gozará el personal del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.
6. Clausura de la sesión privada.

Magistrado presidente, magistradas, son los asuntos que se ha enlistado para la sesión privada del día de hoy, por si tienen algo que manifestar.

Magistrado presidente. Gracias señor secretario general de acuerdos.

Magistradas, está a nuestra consideración el orden del día para esta sesión privada presencial, por lo que en votación económica se consulta si se aprueban las propuestas. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Avenida López Mateos, número 74, Barrio de San Román. C.P. 24040,
San Francisco de Campeche, Campeche.
Teléfonos (981) 81 132 02, 03 y 04



Aprobada por unanimidad de votos de las magistraturas.

Magistrado presidente: Por tanto, se instruye al secretario general de acuerdos para que proceda a dar lectura a las propuestas.

Secretario general de acuerdos. Conforme a su indicación magistrado presidente procedo a dar lectura a sus propuestas:

PRIMERO: el magistrado presidente, con fundamento en lo previsto en el artículo 76 de la Ley Federal del Trabajo¹, propone que en atención del inicio del proceso electoral extraordinario 2026-2027 que iniciará en el mes de diciembre, el primer y segundo períodos vacacionales a que tienen derecho las y los servidores jurisdiccionales y administrativos que laboran en el Tribunal Electoral del Estado de Campeche, respecto de esa anualidad:

- Primer período vacacional del miércoles 6 al jueves 21 de mayo, retornando el viernes 22 de mayo de dos mil veintiséis.
- Segundo período vacacional del lunes 10 al martes 25 de agosto, retornando el miércoles 26 de agosto de dos mil veintiséis.

Haciendo la aclaración que durante dichos períodos vacacionales se interrumpirán los términos y plazos legales en los asuntos jurisdiccionales y administrativos que se encuentren sustanciándose en este tribunal, y aquellos en los que se llegara a interponer medios de impugnación alguno, por lo cual

¹ Artículo 76.- Las personas trabajadoras que tengan más de un año de servicios disfrutarán de un período anual de vacaciones pagadas, que en ningún caso podrá ser inferior a doce días laborables, y que aumentará en dos días laborables, hasta llegar a veinte, por cada año subsecuente de servicios.



permanecerá cerrada la Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional electoral durante los períodos antes señalados.

SEGUNDO: De igual forma, se propone la aprobación de calendario oficial de labores que regirá durante el año de dos mil veintiséis.

Secretario general de acuerdos. Magistrado presidente son los asuntos que se ha propuesto para la sesión privada del día de hoy.

Magistradas, está a su consideración las propuestas del orden del día para esta sesión privada, por lo que en votación económica se consulta si se aprueba la misma.

Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Aprobada por unanimidad de votos de las magistraturas.

Magistrado presidente: Secretario General de Acuerdos, que se certifique así en el acta y continúe con el desarrollo de la sesión.

Secretario general de acuerdos: con gusto magistrado presidente.

Magistrado presidente: con su permiso magistradas solicito el uso de la voz.

Por lo que pongo a la consideración de las magistraturas dichas propuestas.

Al no existir otras propuestas o intervención por parte de los integrantes de este pleno, secretario general de acuerdos, por favor tome la votación.

Secretario general de acuerdos: conforme a su indicación magistrado presidente, procedo a tomar la votación.

Avenida López Mateos, número 74, Barrio de San Román. C.P. 24040,
San Francisco de Campeche, Campeche.
Teléfonos (981) 81 132 02, 03 y 04



Secretario general de acuerdos: Magistrada Ingrid Pérez Campos, quien manifestó: con las propuestas.

Secretario general de acuerdos: Magistrada María Eugenia Villa Torres, quien manifestó: a favor de las propuestas.

Secretario general de acuerdos: Magistrado presidente Francisco Javier Ac Ordóñez, quien manifestó: a favor de las propuestas.

Secretario general de acuerdos: Magistrado presidente, me permito informarle que las propuestas han sido aprobadas por unanimidad de votos del Plano de este tribunal electoral local, por lo que se:

“ACUERDA

PRIMERO: *se aprueba el primer y segundo período vacacional del año dos mil veintiséis, para todo el funcionariado del Tribunal electoral del Estado de Campeche, en los términos siguientes:*

- *Primer período vacacional del miércoles 6 al jueves 21 de mayo, retornando el viernes 22 de mayo de dos mil veintiséis.*
- *Segundo período vacacional del lunes 10 al martes 25 de agosto, retornando el miércoles 26 de agosto de dos mil veintiséis.*

Haciendo la aclaración que durante dichos períodos vacacionales se interrumpirán los términos y plazos legales en los asuntos jurisdiccionales y administrativos que se encuentren sustanciándose en este tribunal, y aquellos en los que se llegara a interponer medios de impugnación alguno, por lo cual permanecerá cerrada la Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional electoral durante los períodos antes señalados.



SEGUNDO: se aprueba el calendario oficial de labores que regirá las actividades del Tribunal Electoral del Estado de Campeche durante el año dos mil veintiséis; para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, en base a los razonamientos señalados anteriormente para quedar de la siguiente forma:

2026

ENERO							FEBRERO							MARZO							
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	
5	6	7	8	9	10	11	2	3	4	5	6	7	8	1	2	3	4	5	6	7	8
12	13	14	15	16	17	18	9	10	11	12	13	14	15	9	10	11	12	13	14	15	
19	20	21	22	23	24	25	16	17	18	19	20	21	22	16	17	18	19	20	21	22	
26	27	28	29	30	31		23	24	25	26	27	28		23	24	25	26	27	28	29	
														30	31						
ABRIL							MAYO							JUNIO							
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	
							1	2	3	4	5			1	2	3	4	5	6	7	
6	7	8	9	10	11	12	4	5	6	7	8	9	10	8	9	10	11	12	13	14	
13	14	15	16	17	18	19	11	12	13	14	15	16	17	15	16	17	18	19	20	21	
20	21	22	23	24	25	26	18	19	20	21	22	23	24	22	23	24	25	26	27	28	
27	28	29	30				25	26	27	28	29	30	31	29	30						
JULIO							AGOSTO							SEPTIEMBRE							
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	
							1	2	3	4	5			1	2	3	4	5	6		
6	7	8	9	10	11	12	3	4	5	6	7	8	9	7	8	9	10	11	12	13	
13	14	15	16	17	18	19	10	11	12	13	14	15	16	14	15	16	17	18	19	20	
20	21	22	23	24	25	26	17	18	19	20	21	22	23	21	22	23	24	25	26	27	
27	28	29	30	31			24	25	26	27	28	29	30	31							
OCTUBRE							NOVIEMBRE							DICIEMBRE							
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	
							1	2	3	4	5			1	2	3	4	5	6		
5	6	7	8	9	10	11	2	3	4	5	6	7	8	7	8	9	10	11	12	13	
12	13	14	15	16	17	18	9	10	11	12	13	14	15	14	15	16	17	18	19	20	
19	20	21	22	23	24	25	16	17	18	19	20	21	22	21	22	23	24	25	26	27	
26	27	28	29	30	31		23	24	25	26	27	28	29	29	30	31					

 Vacaciones
 Días inhábiles

Avenida López Mateos, número 74, Barrio de San Román. C.P. 24040,
San Francisco de Campeche, Campeche.
Teléfonos (981) 81 132 02, 03 y 04



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
“2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA”



10. de enero: “Año Nuevo”.

6 de enero: “Día de Reyes”.

2 al 12 de enero: Conclusión del segundo período vacacional del 2025.

2 de febrero: “Día de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”.

16, 17 y 18 de febrero: “Festividades del Carnaval”.

16 de marzo: En conmemoración del “Natalicio de Benito Juárez”.

1, 2 y 3 de abril: “Semana Santa”.

24 de abril: En conmemoración del “Día del Empleado Electoral”.

10. de mayo: “Día del Trabajo”.

5 de mayo: “Batalla de Puebla”.

6 al 21 de mayo: Primer período vacacional 2026.

7 de agosto: “Aniversario de la Emancipación Política del Estado de Campeche”.

10 al 25 de agosto: “Segundo período vacacional 2026”.

16 de septiembre: “Día de la Independencia”.

9 de octubre: En conmemoración del “Aniversario del Tribunal Electoral del Estado de Campeche”.

2 de noviembre: “Fieles difuntos”.

16 de noviembre: En conmemoración del “Día de la Revolución Mexicana”.

25 de diciembre: “Navidad”.

TERCERO: hágase del conocimiento de lo anterior a los Poderes del Estado, a los órganos electorales Administrativos y jurisdiccionales nacional y en la entidad, y a los partidos políticos nacionales con representación en el Estado de Campeche, y a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche y publíquese en su oportunidad los puntos resolutivos del acuerdo de la presente acta en el Periódico Oficial del Estado de Campeche y en los estrados físicos y electrónicos en la página de Internet de este Tribunal Electoral local.

Avenida López Mateos, número 74, Barrio de San Román. C.P. 24040,
San Francisco de Campeche, Campeche.
Teléfonos (981) 81 132 02, 03 y 04



CUARTO: se instruye al secretario general de acuerdos, que haga del conocimiento a la Dirección de Administración de este Tribunal Electoral, del acuerdo tomado en la presente acta, para los efectos legales y administrativos correspondientes para que se realicen las gestiones necesarias para dar cumplimiento al mismo.”

Magistrado presidente. Habiéndose agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión privada presencial de Pleno, siendo las once horas con cincuenta minutos de este mismo día, y se procede a elaborar el acta correspondiente, misma que es levantada, así como firmada por los asistentes, dándose fe de las magistraturas durante el desarrollo de esta sesión y el acuerdo tomado fue aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS**. Firman ante mí, secretario general de acuerdos, la presente acta de conformidad y para constancia de ello. Quien certifica y da fe.



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA

FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE

MARIA EUGENIA VILLA TORRES
MAGISTRADA



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
“2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA”



INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS
MAGISTRADA



DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

El Secretario General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. -----

CERTIFICO: Que las presentes hojas corresponden al acta número 49/2025 de fecha quince de diciembre de dos mil veinticinco, de la sesión privada administrativa de Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, que consta de un total de diez páginas útiles incluyendo la presente certificación.
Doy Fe. -----

DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Avenida López Mateos, número 74, Barrio de San Román. C.P. 24040,
San Francisco de Campeche, Campeche.
Teléfonos (981) 81 132 02, 03 y 04